

## COMUNICACIÓN A TERCEROS

### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de los Decretos 2882 y 2883 de 2007, la Resolución UAE - CRA 185 de 2012, la Resolución UAE - CRA No. 007 de 2023.

#### HACE SABER

Que comunica a terceros la solicitud de cancelación del Registro Público en Carrera Administrativa – RPCA ante la Comisión Nacional del Servicio Civil de los exservidores públicos que se relacionan a continuación:

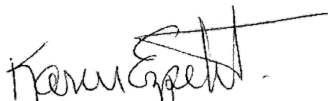
NOMBRE EXSERVIDOR	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
FABER GUSTAVO CORTÉS SÁNCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 11
RAMIRO ANZOLA PAVA	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103 GRADO 13

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”*

En consecuencia, se publicará la presente comunicación en la página web [www.cra.gov.co](http://www.cra.gov.co); para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el siguiente correo electrónico: [correo@cra.gov.co](mailto:correo@cra.gov.co).

Que de esta manera queda surtida la comunicación que establece la Circular Externa No. 0011 de 2020 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para adelantar la solicitud cancelación en el registro público de carrera administrativa

Se expide en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de marzo de 2023.



**KAREN EZPELETA MERCHÁN**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sandra Cárdenas